

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno (2021)

REF.- SUCESIÓN
No. 11001-31-10-022-2021-00309-00

Acreditado el fallecimiento de la señora MARLENE AYALA LESMES, el Juzgado,
DISPONE:

PRIMERO: DECLARAR abierto y radicado en este juzgado el proceso de sucesión por
causa de muerte intestada de la señora MARLENE AYALA LESMES.

SEGUNDO: RECONOCER como heredero a SERGIO ESTEBAN LÓPEZ AYALA en
calidad de hijo de la causante, quien acepta la herencia.

TERCERO: Para la inclusión del presente asunto en el Registro Nacional de Apertura
de Procesos de Sucesión (artículo 490 del C.G.P.), por conducto de Secretaría, hágase
la correspondiente publicación en la Red Integrada para la Gestión de Procesos
Judiciales en Línea **TYBA**

CUARTO:. En los términos dispuestos por el artículo 10º del Decreto 806 de 2020, se
ordena por Secretaría la inscripción las personas que se crean con derecho a intervenir
en el presente sucesorio, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

QUINTO: Conforme lo dispone el artículo 490 del C.G.P., librese OFICIO dirigido a la
DIAN informando sobre la apertura del referido sucesorio, para que se haga parte en el

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

proceso si a bien lo tiene. Por Secretaría, anéxese junto con el oficio, los inventarios y avalúos de los bienes relictos que hacen parte de la sucesión, arrimados con la demanda.

SEXO: Se reconoce personería a la Dra. ILSE AMIRA AYALA LESMES como apoderada de la parte actora, para que actúe en los términos y para los fines del mandato que le fue conferido.

NOTIFIQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
Juez (1)

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC Esta providencia se notificó por ESTADO Núm. <u>63</u> de fecha <u>18/06/2021</u> GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario
--